



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 037 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD**

VIERNES 16 DE ABRIL DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h10 del 16 de abril de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 13 de abril de 2021, se lleva a cabo a través de la plataforma tecnológica de "Microsoft Teams", la sesión No. 037 ordinaria de la Comisión de Conectividad, presidida por el concejal Juan Carlos Fiallo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum respectivo para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Mónica Sandoval, Luz Elena Coloma y Juan Carlos Fiallo.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma	1	
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	3	0

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Antonio Espinoza y Cristian Zapata, asesores de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Jorge Heras, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Anabel Hermosa, Marili Hernández, José Luis Velasco y Enrique Torres, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo; Danmer Freire, asesora de la concejala Mónica Sandoval; y, Carla Martínez, Dennisse Carrillo y Álvaro Orbea, asesores de la concejala Luz Elena Coloma.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Conectividad, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones N° 33, N° 35 y N° 36 de la Comisión.
- 2.- Presentación y análisis de la sistematización de observaciones realizadas por los actores públicos y privados sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3.- Varios.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Mónica Sandoval	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor y por unanimidad la Comisión de Conectividad, aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones N° 33, N° 35 y N° 36 de la Comisión.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión de Conectividad, concejal Juan Carlos Fiallo, se procede a tomar votación del acta Nro. 033, de fecha 18 de diciembre de 2020, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Mónica Sandoval			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor y una abstención, la Comisión de Conectividad aprueba el acta Nro. 033, de fecha 18 de diciembre de 2020.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión de Conectividad, concejal Juan Carlos Fiallo, se procede a tomar votación del acta Nro. 035, de fecha 19 de febrero de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1				
Luz Elena Coloma			1		
Mónica Sandoval	1				
TOTAL	2	0	1	0	0



Con dos votos a favor y una abstención, la Comisión de Conectividad aprueba el acta Nro. 035, de fecha 19 de febrero de 2021.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión de Conectividad, concejal Juan Carlos Fiallo, se procede a tomar votación del acta Nro. 036, de fecha 05 de marzo de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Mónica Sandoval			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor y una abstención, la Comisión de Conectividad aprueba el acta Nro. 036, de fecha 05 de marzo de 2021.

Segundo punto: Presentación y análisis de la sistematización de observaciones realizadas por los actores públicos y privados sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Interviene el Abg. Enrique Torres, asesor del concejal Juan Carlos Fiallo, indicando que el proceso de socialización se realizó en base al listado enviado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, además, detalla el resto de instituciones con las que se socializó. Menciona que las únicas observaciones que se recibieron fueron las del MINTEL, ACETEL y la Empresa Eléctrica Quito. Finaliza realizando un resumen del trabajo realizado con el equipo de asesores.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por el despacho del concejal Juan Carlos Fiallo, páginas 1-4).

Interviene el Abg. Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, realiza la exposición y explicación de las observaciones recibidas. Menciona que, según el MINTEL, los ductos no pueden ser considerados como bienes afectados al servicio público, mientras que, el COOTAD, por su parte, los define de esa manera.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por el despacho de la concejala Luz Elena Coloma, páginas 4-20).

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, mencionando que, al parecer, las observaciones del MITEL frenan y paralizan todo, ya que, se presumía que el acuerdo



había sido que los ductos son propiedad de la Municipalidad. Finaliza preguntando: ¿Qué hay que hacer si no somos propietarios de los ductos?

Interviene el Abg. Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, respondiendo a la inquietud del concejal Fiallo, manifestando que, efectivamente, este tema es uno de los temas más complicados. Explica que, para superar este tema, la EPMMOP sería una entidad clave. Finaliza indicando la necesidad de dicha empresa, luego de una reforma normativa, pueda obtener la capacidad para aliarse con otras empresas y pueda, en ese sentido, reclamar la titularidad de la propiedad de los ductos.

Interviene el Abg. Enrique Torres, asesor del concejal Juan Carlos Fiallo, explicando que, la propiedad y la administración de los ductos, son los nudos críticos más complicados que se tiene con las observaciones presentadas por el MINTEL. Explica que se han reunido con el EPMMOP para analizar esa temática de manera técnica. Finaliza mencionando que, además, hay que estar atentos al cambio de administración central.

Interviene la concejala Mónica Sandoval, menciona que, a su criterio, no encuentra complicación en este tema, ya que, el art. 418 del COOTAD, determina claramente los bienes que están afectados al servicio público. Detalla que no existe obscuridad y que lo que se tiene que hacer es cumplir con la normativa, además, el COOTAD es jerárquicamente superior a cualquier resolución administrativa del Eje Central.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, detalla que está de acuerdo con la concejala Mónica Sandoval, sin embargo, refiere que lo que le preocupa es que los funcionarios del MINTEL salientes, dejan esta traba que podría demorar mucho, incluso por la llegada de los nuevos funcionarios.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, mencionando que comparte las reflexiones de sus compañeros concejales. Explica que este tema es, precisamente, el asunto medular de la ordenanza. Comenta que es necesario solventarlo para poder avanzar de forma adecuada y evitar que la Corte Constitucional censure la misma. Finaliza comentando su predisposición para tratar de tender puentes con las nuevas autoridades.

Interviene el Abg. Enrique Torres, asesor del concejal Juan Carlos Fiallo, explica que este nudo va más allá del tema jurídico y legal, a su criterio, este es más político que jurídico. Comenta que el MINTEL ha solicitado también una Comisión General para profundizar en sus observaciones. Finaliza mencionando que, a lo mejor, lo más apropiado sea tender nexos de comunicación con las nuevas autoridades.

Interviene el Abg. Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, menciona que, si bien se escuchó a los entes técnicos locales y nacionales, la idea es lograr ser autónomos. Menciona que, en la reunión con el Concejo Nacional de Competencias, se



evidenció una postura distinta y contradictoria a la que se presentan en las observaciones.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, indicando la importancia de contar con el criterio de los entes privados, puesto que, finalmente, son los que se deberán someter al contenido de la ordenanza. Menciona que le preocupa la postura del Gobierno central que, en lugar de ser un aliado, está complicando este tema.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, mencionando que el objetivo de la ordenanza es ordenar las diferentes construcciones que se puedan dar en el espacio público. Detalla que le preocupa que, con las observaciones del MINTEL, se esté afectando no solo la propiedad, sino, incluso, las competencias de la Municipalidad.

Interviene la concejala Mónica Sandoval, indicando la necesidad de sostener y defender las competencias del Municipio. Indica la importancia de clarificar el modelo que se debería utilizar. Explica que, a su criterio, a lo mejor, lo adecuado podría ser la realización de comodatos de 10 años, para que, el privado recupere lo invertido y luego de ese tiempo el municipio asuma también la explotación, ya que, la propiedad nunca se pierde.

Interviene el Abg. Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, indicando que el modelo inicialmente previsto era de modelos de acuerdos asociativos para la EPMMOP. Explica que, más allá de eso, lo que debe quedar claro es que el GAD es el propietario del espacio público y que luego, la explotación también sería asumida por el propio GAD, en función de sus competencias.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, mencionando que, con las observaciones del MINTEL, se evidencia que la postura del Eje Central es decir que el GAD no es el propietario, en Quito, de nada. Refiere que, incluso, hilando fino, eso podría mal interpretarse y mañana cualquier persona podrá hacer lo que quiera.

Interviene la concejala Mónica Sandoval, mencionando que esa postura es supremamente grave. Refiere, a manera de ejemplo, la costosa construcción de los túneles del Metro, preguntando: ¿Se imaginan a alguien diciendo que esa construcción no es propiedad del GAD?; sería de locos y eso, de manera categórica, no se puede dejar pasar. Finaliza indicando que, a través de los modelos contractuales, se deberá definir que la explotación de los privados, luego de los años, deberá regresar a la Municipalidad.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, proponiendo se recoja las observaciones del resto de sectores para ganar tiempo. Detalla la importancia de adelantar el trabajo



político con la nueva autoridad del MINTEL para defender la autonomía del GAD. Finaliza indicando que este trabajo político debe realizarse en beneficio de la ciudad.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, lamentando que muchos de los actores municipales que aportaron en esta ordenanza, ya no trabajan en la Municipalidad. Explica que, este tema es fundamental para el país, ya que, esta ordenanza que sancione Quito será el ejemplo que tomen el resto de ciudades para replicar en sus territorios.

Interviene la concejala Mónica Sandoval, mencionando la necesidad de recordarles a los funcionarios del MINTEL que la postura debe ser institucional y no personal. Precisa la necesidad de soterramiento que tiene la ciudad como manda la ley. Finaliza indicando que este tema no se puede estancar por las visiones personales de los funcionarios.

Interviene la Ing. Anabel Hermosa, asesora del concejal Juan Carlos Fiallo, mencionando la necesidad de esperar la designación de las nuevas autoridades. Precisa que los temas técnicos y jurídicos no pueden ser discrecionales de la visión de cada autoridad. Finaliza puntualizando la necesidad de aclarar el modelo de operación de este tema, bajo el respeto irrestricto de la propiedad de la Municipalidad.

Interviene el Abg. Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, continúa la exposición y explicación de las observaciones presentadas. Detalla que el MINTEL ya notificó a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda para que defina los polígonos de soterramiento, previa aprobación y socialización con dicha entidad.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, preguntando: ¿Por qué los polígonos que defina la ciudad deben ser aprobados por el MINTEL si las ciudades y los GADS son autónomos?

Interviene el Abg. Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, respondiendo a la pregunta del concejal Fiallo, mencionando que, si bien no se meten en la planificación de la ciudad, detallan que quién solicita a las empresas que retiren los cables es la ARCOTEL. Finaliza indicando que la ACETEL ha solicitado la construcción de polígonos superiores a un kilómetro.

Interviene el Ing. Cristian Zapata, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, comentando que la entidad a la que representa ya elaboró “El Plan Metropolitano de Intervención”. Refiere, además, que ya ha sido socializado con todos los actores. Detalla que se ha considerado las observaciones de los privados. Finaliza indicando que la municipalidad cuenta con 300 km. de soterramiento, mientras que, el MINTEL ha otorgado solo 75 km. que están siendo definidos como serán técnicamente utilizados.



Interviene el Abg. Enrique Torres, asesor del concejal Juan Carlos Fiallo, exponiendo las recomendaciones a las que se arribó. Menciona que en el mes de mayo sería necesario reforzar el trabajo interno, con la finalidad de definir un texto final de la ordenanza. Finaliza sugiriendo la necesidad de realizar mesas de trabajo para poder ir definiendo el documento final, hasta superar los nudos críticos.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, indicando que las observaciones del MINTEL, respecto de las construcciones de los ductos, en función del art. 418 del COOTAD, simplemente no proceden. Finaliza indicando, entonces, su apoyo para la realización de mesas de trabajo y su compromiso para tratar de tender puentes con las nuevas autoridades del MINTEL.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, preguntando: ¿Con quién hay que realizar las mesas de trabajo?

Interviene la concejala Mónica Sandoval, respondiendo a la consulta del concejal Fiallo, mencionando que las mesas de trabajo se deben realizar con quienes dicen que no y están en contra, pues, a su criterio, con los otros actores ya no existe mucho problema. Finaliza indicando la necesidad de recordarles a los funcionarios del MINTEL que las posturas deben ser institucionales.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, menciona que está de acuerdo con la realización de mesas de trabajo, por lo que, en los próximos días convocará a las mismas. Agradece el apoyo de la concejala Luz Elena Coloma, respecto de la conversación que tratará de generar con las nuevas autoridades del MINTEL. Finaliza indicando que se dá por conocido el presente punto del orden del día.

Tercer punto: Varios.

No se registran puntos varios.

Siendo las 11h41 y habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, concejal Juan Carlos Fiallo, declara clausurada la sesión Nro. 037 ordinaria.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma	1	
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	3	1



Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Conectividad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Juan Carlos Fiallo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CONECTIVIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma	1	
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCCN	2021-05-12	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-05-12	